

INFORME DE GESTIÓN

1 DE ABRIL AL 30 JUNIO DEL 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 01 de 2019

NORMAS: Decreto 598 del 2018 Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades. Espacio reglamentado mediante el Acuerdo 01 de 2019.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: Secretaría Técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado Permanente. **O**: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	III Trimestre 2024	IV Trimestre 2024	
				26/03/2024	26/06/2024			
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer SDMujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	P	SI	SI			2
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	Directora de Derechos Humanos	S	SI	SI			2
Gestión Pública	Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación OCVPR	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación OCVPR	I	NO	NO			0
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	I	SI	SI			2
Policia	Policia	Comandante	I	NO	NO			0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	III Trimestre 2024	IV Trimestre 2024	
				26/03/2024	26/06/2024			
	Metropolitana de Bogotá MEBOG	Operativo de Control y Reacción (E)						
Ejército Nacional	Brigada XIII	Comandante de la Brigada XIII	I	NO	NO			0
Ministerio Público	Personería Distrital	Personero delegado para los DD HH	IP	NO	NO			0
Ministerio Público	Defensoría del Pueblo	Defensor Delegado para Bogotá	IP	NO	NO			0
Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Dirección de Derechos Humanos.	IP	NO	NO			0
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social SDIS	Delegado de la Subdirección Poblacional	O	NO	SI			0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	III Trimestre 2024	IV Trimestre 2024
	26/03/2024	26/06/2024		
Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o	SI	SI		

comunidades.				
Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actué de manera oportuna, idónea y eficaz.	SI	SI		
Velar por la implementación de las estrategias y acciones incorporadas en los planes de prevención y de protección por parte de las entidades responsables.	SI	SI		

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	III Trimestre 2024	IV Trimestre 2024
	26/03/2024	26/06/2024		
Requerir de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades previstas en los planes integrales de prevención.	SI	SI		
Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los informes que se requieran en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité.	SI	SI		
Darse su reglamento.	SI	SI		
Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo.	SI	SI		
Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin.	SI	SI		
Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio.	SI	SI		
Las demás que por naturaleza le correspondan.	SI	SI		

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Durante el segundo trimestre del 2024, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. El 17 de abril del año en curso la Secretaría Técnica solicitó a los componentes de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno el reporte del Plan de Acción del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ y las actividades a ejecutar en 2024 que responden a los escenarios de riesgo presentados en este instrumento.
2. El 18 de abril del año en curso la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención socializó a la presidencia del Comité Distrital de Prevención la estrategia “*Dialogo activo: Unidos por la paz*”.
3. El 28 de abril del año en curso se realizó reunión de articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital Integración Social relacionada con la matriz de reporte del plan de acción del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ del primer semestre.

Anexo 2: Informe de Gestión

4. El 3 de mayo del año en curso la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención socializó el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ al componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos y la forma como deben ser reportados los avances trimestrales con las evidencias.
5. El 13 de junio del año en curso se realizó el primer foro “*Dialogo activo: Unidos por la paz*” que tiene como objetivo generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades para estructurar estrategias y acciones para prevenir las violaciones a los derechos humanos en la ciudad, con el objetivo de trabajar unidos en la construcción por la paz. (Decreto 598/2018. Funciones Art.7 No 7.).

El espacio consistió en dos momentos: (i) contextualización sobre el Comité Distrital de Prevención y Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ y (ii) mesas de trabajo con los líderes y lideresas y las entidades pertenecientes al Comité.

Durante el trabajo ejecutado por los líderes y lideresas en las ocho mesas de trabajo por escenario de riesgo según el PIDPAZ, se identifica que el riesgo que más se percibe en las 20 localidades es el riesgo personal. A través de una pregunta orientadora se identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades institucionales en su localidad y de acuerdo al escenario de riesgo de la mesa de trabajo y a las recomendaciones propuestas en el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ.

6. El 20 de junio del año en curso se socializó el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital - PIDPAZ en el marco del Comité Local de Derechos Humanos de la localidad de Bosa.
7. El 26 de junio del año en curso se realizó la II Sesión del Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades donde se trataron los siguientes temas:
 - a. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2024 y que dan respuesta al Plan de Acción del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ aprobadas en Comité Distrital de Prevención en el año 2022.
 - b. Presentación de informe de las acciones ejecutadas dentro del primer trimestre en el marco de prevención teniendo como base el Plan de Acción del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y Secretaría Distrital de Integración Social.
 - c. Balance del primer foro “*Dialogo activo: Unidos por la paz*”, mediante el cual se identificaron debilidades, fortalezas y oportunidades por parte de la ciudadanía. Con base en esta estrategia, en el tercer trimestre, se realizará la priorización de acciones que den respuesta a estas solicitudes. Lo anterior tiene como objetivo generar confianza institucional e igualmente es una oportunidad para mejorar la respuesta institucional en relación con el trabajo local desarrollado por las diferentes entidades que hacen parte de esta instancia.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La segunda sesión del Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades, se llevó a cabo dentro de los términos dispuestos por la norma, contando con una asistencia que confirmaba un quórum decisorio dentro del espacio. Esta sesión fue presidida por la Secretaría de la Mujer y moderada por la Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno. En esta sesión, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó el informe del primer trimestre de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones adelantadas en materia de prevención para la mitigación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de Gestión

de riesgo durante el año 2024. Así mismo, se presentó informe de las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y Secretaría Distrital de Integración Social dentro del primer trimestre en el marco de la prevención teniendo como base los compromisos establecidos en el plan de acción del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ. Asimismo, se presenta el balance del primer foro “*Diálogo activo: Unidos por la paz*”, por lo que se establece la necesidad de la transversalización de las estrategias, en lo cual se trabajara en el tercer trimestre del año.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Juliana Cortés Guerra
Cargo: Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Luz Amanda Guzmán Mejía
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Sandra Lucía Rojas Garzón – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
Revisó: Jessica Sarai Gómez Blanco – Contratista Dirección de Derechos Humanos.